

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

20432 RESOLUCIÓN 432/38231/2003, de 29 de octubre, de la Dirección General de Personal, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se publica la relación definitiva de opositores excluidos de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en la categoría de Oficial Sanitario Asistencial, en las provincias de Burgos, Cádiz, A Coruña, Madrid, Murcia, Sevilla, Valencia y Zaragoza, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, convocadas por Orden DEF/1693/2003, de 17 de junio.

Por Resolución 432/38212/2003, de 11 de septiembre, de la Dirección General de Personal (Boletín Oficial del Estado núm. 240, de 7 de octubre), se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anunció la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, con la categoría de Oficial Sanitario Asistencial, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Defensa, convocadas por Orden DEF/1693/2003, de 17 de junio, (Boletín Oficial del Estado núm. 152, de 26 de junio), concediéndose a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que se señalaban. Finalizado dicho plazo,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.- Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos definitivos de las pruebas selectivas, que figura como anexo en esta Resolución.

Tercero.—La lista completa de admitidos y excluidos definitivos se expondrá, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Defensa, en las Delegaciones de Defensa, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Contra esta Resolución, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó este acto o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Madrid, 29 de octubre de 2003.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

ANEXO

Lista definitiva de aspirantes excluidos en la consolidación de empleo temporal en la categoría de Oficial Sanitario y Asistencial en las provincias de Burgos, Cádiz, A Coruña, Madrid, Murcia, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

N.º Iden.	DNI/Pasaporte	Apellidos y nombre	Motivos de exclusión
42/95E	50202897	ALCOJOR GALLEGOS, CRISTINA VICTORIA	C
42/121E	13734617	ANTUÑA SÁEZ, IRENE	E
42/86E	17445800	ARGUEDAS SERRANO, SUSANA ..	A
42/56E	11389684	BARREIROS RODRÍGUEZ, MARÍA.	D
42/62E	32674819	BARRIOS LAFUENTE, LOURDES FÁTIMA	C
42/94E	51387389	CABRERA SOLANO, M.ª CARMEN.	C e I
42/93E	51906335	CASCAJARES MARCOS, YOLANDA.	C
42/105E	32615058	CASTRO GÓMEZ, MARÍA CARMEN.	C
42/115E	25399095	CEBOLLA RODRÍGUEZ, MARIBEL.	I
42/101E	22942537	CERÓN GINER, ADELA	F
42/38E	29129939	CUBERO BELLODI, LAURA	E
42/116E	22947765	DE LA PIÑERA TIHAL, ISABEL	L
42/22E	51312732	DUMONT SANZ, MARÍA ÁNGELES.	B
42/81E	31402752	FOSSATI ALONSO, MARÍA MILAGROS	E
42/123E	13066305	GARCÍA ALONSO, MARÍA ANTONIA.	E
42/64E	32630017	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA CONSUELO	E
42/122E	50222528	GARCÍA LÓPEZ, GONZALO	E
42/109E	25464583	GÓMEZ VALENCIANO, MARÍA ROSARIO	E
42/103E	22940664	GONZÁLEZ URÁN, ENCARNACIÓN	F
42/117E	22940582	GORDO DOMÍNGUEZ, MILAGROS.	B
42/88E	50076210	HERMOSO ARAMENDI, PALOMA ..	F
42/89E	50077283	HERNÁNDEZ GARZÓN, PABLO ..	C e I
42/119E	22961911	LÓPEZ RODRÍGUEZ, JUAQUINA ..	B y M
42/28E	22440803	LUJÁN SÁNCHEZ, JOSEFA	B y F
42/120E	22979735	MARTÍNEZ ROS, FRANCISCA	F y G
42/96E	46846369	MUÑOZ ZUMAQUERO, NATALIA ..	E
42/59E	51847709	NIETO RODA, ASCENSIÓN	F
42/113E	50113952	ONRUBIA MARTÍN, MARIO	B y L
42/18E	50449367	PASCUAL BOTRÁN, MÓNICA	C
42/112E	06993011	PÉREZ RAMOS, LUCIANA	C
42/106E	32655448	REY LAGO, ANA MARÍA	C
42/76E	11712129	RODRÍGUEZ QUIRGAS, MARÍA RITA	B
42/51E	09327178	TORRECILLA DÍAZ, ROSA MARÍA.	H
42/102E	22943306	TORREGROSA ROS, MARÍA ELVIRA.	F
42/75E	05223081	TORREJÓN NAVARRO, HORTENSIA	B
42/99E	X2653867	VLAD, FLORINA	J y K

Código descripción:

- A. No aportar Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- B. No consignar o consignar incorrectamente alguno o algunos de los apartados 16, 17, 20, 25 A, 25 B o 25 C de la solicitud relativos a categoría, especialidad, provincia de examen y/o provincia por la que opta de las comprendidas en el Anexo I de las Bases.
- C. No aportar Documento Nacional de Identidad en vigor.
- D. No haber abonado la tasa de examen completa, que es un importe de 9,38 euros.
- E. No alegar poseer la titulación exigida en la convocatoria.
- F. No aporta declaración jurada o promesa escrita donde acredite que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

G. No aportar certificación del INEM acreditando no haber rechazado oferta de empleo adecuado y de no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

H. Consignar más de una provincia en el apartado 25 B de la solicitud, en el que hay que optar por una provincia.

I. Instancia presentada fuera de plazo.

J. No aporta fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte ni compulsa de la tarjeta de residente comunitario en vigor.

K. No aporta fotocopia compulsada del Diploma Básico de Español como lengua extranjera o del certificado de aptitud en español para extranjeros.

L. No identificar claramente la convocatoria que solicita en relación a la titulación alegada.

M. No consta en la instancia el abono en plazo de los derechos de examen mediante validación o sello y firma del Banco.

en el último párrafo de la Base 2 de la Convocatoria, el requisito de «ser contratado laboral fijo en el ámbito del Convenio único del personal laboral de la Administración del Estado», requerido en el apartado 2.1 de la misma.

Tercero.—Los aspirantes aprobados cesarán en las plazas que actualmente ocupan en el plazo de tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los ceses serán formalizados utilizando para ello el documento registral L.1.R. y serán comunicados al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

Los aspirantes aprobados tomarán posesión de las plazas que les han sido adjudicadas en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al del cese, si no implica cambio de residencia, o de un mes si implica cambio de la misma.

Las tomas de posesión se formalizarán utilizando para ello el documento registral L.2.R. y serán comunicados al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

Cuando los actos de ceses y tomas de posesión señalados en los párrafos anteriores sean formalizados por la misma Autoridad, deberá utilizarse el documento registral L.3.R y serán comunicados al Registro Central de Personal dentro del plazo máximo de tres días desde la fecha de la formalización, para su anotación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen las vacaciones oficiales que se estén disfrutando, y los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados. El cómputo del plazo de toma de posesión del trabajador de baja por Incapacidad Temporal, se iniciará a partir del día siguiente al que se produzca el alta médica.

Cuarto.—Todas las modificaciones de las condiciones de trabajo que se produzcan, serán recogidas en el Contrato de trabajo mediante la correspondiente Diligencia, que pasará a formar parte integrante del mismo. Dicha Diligencia será realizada por el Ministerio donde radica la nueva plaza adjudicada al trabajador.

Quinto.—Simultáneamente a la ocupación efectiva de las plazas por los aspirantes aprobados, quedarán extinguidos los Contratos de trabajo del personal laboral con contrato de interinidad por vacante que las estuvieran desempeñando.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse demanda ante la jurisdicción social, previa reclamación ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de veinte días de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en relación con lo prevenido en los artículos 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Defensa, Educación, Cultura y Deporte, Trabajo y Asuntos Sociales y Directora General de la Función Pública.

ANEXO

SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Relación de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo, por el turno de promoción interna, en la categoría de Técnico Superior de Servicios Generales

Primer.—Declarar aprobados en las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en la categoría de Técnico Superior de Servicios Generales por el turno de promoción interna, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con indicación de las plazas que se les adjudica y del personal laboral con contrato de interinidad por vacante al que sustituyen.

Segundo.—Declarar decaído en todos los derechos derivados de haber superado las pruebas selectivas arriba indicadas, a D. Gaspar Aranda Cortés, por no mantener en el tiempo establecido

Especialidad o actividad principal: Restauración

NOPS: 0001. N.º DNI: 22443095. Apellidos y nombre: Bernal Aguilar, Francisco. Código plaza: EP008. Ministerio: Educación, Cultura y Deporte. Centro directivo/O.A.: Consejo Superior de Deportes. Unidad administrativa: D. G. Deportes. Sub. Gral. del CARICD. Provincia: Madrid. Localidad: Madrid.

NOPS: 0002. N.º DNI: 805707. Apellidos y nombre: Marcos Pérez, César Roberto. Código plaza: TS047. Ministerio: Trabajo y Asuntos Sociales. Centro directivo/O.A.: IMSERSO. Unidad